



ACTA NUMERO 23

MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION.

**PRIMERA SALA
SESION PUBLICA
VIERNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE ULTIMO, LA QUE FUE APROBADA EN VOTACION ECONOMICA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 1

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL LICENCIADO TEODULO ANGELES ESPINO, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 1059/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR RESTAURANTES EJEY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SUGIRIO QUE EN LA PAGINA CINCUENTA Y OCHO SE HAGA REFERENCIA A QUE LOS AGRAVIOS SON INOPERANTES E INSUFICIENTES, LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE.



CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA MODIFICACION INDICADA.

AMPARO EN REVISION 1188/95
CIVIL

PROMOVIDO POR TAT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1238/95
CIVIL

PROMOVIDO POR ROSA MARIA CAMARENA CORTES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 107/95
CIVIL

PROMOVIDO POR CASTO ANTONIO LAZGARE BELLO, EN CONTRA DEL AUTO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO QUE SE SUPRIMA LA TESIS CITADA EN LA PAGINA DIEZ, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA SUPRESION DE LA TESIS QUE SE CITA EN LA PAGINA DIEZ.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ALVARO TOVILLA LEON,
DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS
SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 12/94
P E N A L

PROMOVIDO POR FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, EN
CONTRA DEL SUBSECRETARIO DE INGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA Y
OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE
LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1719/94
P E N A L

PROMOVIDO POR ROGELIO CASTILLO SILVA, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES. EL
PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA
DE LA REVISION, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE
REFIERE Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPRESO QUE
SERIA CONVENIENTE AMONESTAR AL RECURRENTE O IMPONERLE MULTA
PARA QUE SE CONDUZCA CORRECTAMENTE ANTE UN JUEZ, EN VIRTUD DE LO
QUE EXPRESO EN LOS AGRAVIOS TRANSCRITOS EN LAS PAGINAS TREINTA Y
DOS Y TREINTA Y TRES; AL RESEPECTO HICIERON USO DE LA PALABRA LOS
MINISTROS CASTRO Y CASTRO, PONENTE Y SILVA MEZA EN LOS TERMINOS
QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA; FINALMENTE EL
MINISTRO PONENTE PRESENTO EL PROYECTO ADICIONADO CON UN TERCER
PUNTO RESOLUTIVO EN EL SENTIDO DE QUE SE APERCIBA AL PROMOVENTE
EN LOS TERMINOS QUE EN EL ENGROSE SE MENCIONARAN EN EL ULTIMO
CONSIDERANDO POR LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN EL ESCRITO A QUE SE
HIZO REFERENCIA.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

COMPETENCIA 299/95

P E N A L

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVOS Y QUINTO DE DISTRITO, AMBOS CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION, Y QUE, EN CONSECUENCIA, EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 542/93 O 543/93, SEGUIDA EN CONTRA DE ROBERT DAREN FRANCIS NUÑEZ Y DE MANUEL DEL VILLAR Y GARZA, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES EN LA COMISION DEL DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

COMPETENCIA 350/95

P E N A L

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO Y PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL EN CELAYA, AMBOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION Y QUE EN CONSECUENCIA, EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA AVERIGUACION PREVIA 175/995, A QUIEN DEBERAN REMITIRSELE LOS AUTOS CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE PIDIO EL APLAZAMIENTO A FIN DE HACER UN DIVERSO PROYECTO CON LA DEBIDA FUNDAMENTACION, LLEVANDO A CABO LA DISTINCION DE LOS CASOS EN QUE RADICA LA COMPETENCIA EN EL FUERO FEDERAL Y EN EL FUERO COMUN, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1141/95

C I V I L

PROMOVIDO POR IMPRESORA HISPANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.



**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

PUESTO A DISCUSION. EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO QUE SE APLACE, DEBIDO A QUE DESEABA HACER UN ESTUDIO MAS DETENIDO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE PLANTEAN LOS PODERES OTORGADOS ANTE NOTARIOS, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 84/95
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 330/95, PROMOVIDO POR SILVIA FRANCO GOMEZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 119/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR CATARINA PEREZ DE JIMENEZ Y CESAR JIMENEZ ROCHA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

.LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO LUIS IGNACIO ROSAS GONZALEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**RECURSO DE RECLAMACION 24/95
PENAL**

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION 776/95 PROMOVIDO POR SEBASTIAN BRACHO MANCHA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA. EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORANEO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
NACIONAL.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 99/95
PENAL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 371/95 PROMOVIDO POR SUCESION A BIENES DE RAFAELA BALBASTRO URQUIJO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 977/94
CIVIL

PROMOVIDO POR OCTAVIO ZAMBRANO GARZA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y DAR VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA QUE SE REVISAS.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIO EL APLAZAMIENTO, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA
POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 97/93
PENAL

DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 436/91, DEL INDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR LUIS RAMON LEON BERMUDEZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS HIZO USO DE LA PALABRA EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA ANTES MENCIONADA.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

AMPARO EN REVISION 243/95
CIVIL

PROMOVIDO POR CAFETERIA DRAC, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, DESECHAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DEL CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO DEL QUE ESTE TOCA DERIVA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 760/95
CIVIL

PROMOVIDO POR ELENA VIZCAYA DE HERNANDEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE E IMPONER MULTA A SOLEDAD CAROLINA FERNANDEZ MANZO Y FRANCISCO FERNANDEZ ANAYA, A CADA UNO, POR EL EQUIVALENTE A 127 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA SUGIRIO QUE EN LA PAGINA DIECISEIS SE SUPRIMAN LOS CUATRO PRIMEROS RENGLONES DEL ULTIMO PARRAFO, DESDE "POR OTRA PARTE" HASTA " CONFLICTO PLANTEADO" , CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, EL PROYECTO, CON LA SUPRESION DE REFERENCIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 947/95
CIVIL

PROMOVIDO POR PATRICIA ACOSTA ANAYA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 21/95
CIVIL

CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR ROGELIO LOPEZ RAMIREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDO POR LA JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADA LA INCONFORMIDAD INDICADA REVOCAR EL ACUERDO ANTES SEÑALADO Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A LA MENCIONADA JUEZ DE DISTRITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 286/95
CIVIL

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES CUARTO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO Y VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN SEGUNDO LUGAR, PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 157/95, PROMOVIDO POR BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA MADERAS PINELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

POSTERIORMENTE DIO CUENTA EL LICENCIADO IRAM GARCIA GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1055/95
PENAL

PROMOVIDO POR ALFREDO GONZALEZ HARO, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INTOCADO EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL FALLO IMPUGNADO; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.



MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 85/94
PENAL

PROMOVIDO POR LUIS EDUARDO VILLAFAN CARO, EN CONTRA DEL AUTO DE OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS EXPUSO QUE COMO ESTE ASUNTO TIENE UNA SERIE DE INCIDENCIAS, ESTO LE HA PROVOCADO REFLEXIONAR NUEVAMENTE SOBRE EL PUNTO QUE SE PROPONE, POR LO QUE SOLICITABA EL APLAZAMIENTO, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 651/95
CIVIL

PROMOVIDO POR CLUB CAMPESTRE MONTERREY, ASOCIACION CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LA PAGINA DIECISIETE SE CAMBIE LA REDACCION, EN LUGAR DE QUE SE DIGA QUE SE MODIFICA EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA SENTENCIA QUE SE REvisa, SE EXPRESE QUE SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO POR UN DIVERSO MOTIVO, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA CORRECCION EN CUESTION.

AMPARO EN REVISION 948/95
CIVIL

PROMOVIDO POR SUPER CAMIONES DE LOS MOCHIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE
ESTE TOCA DERIVA.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
NACIONAL.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS HIZO USO DE LA
PALABRA EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA
SUPRANOMBRADA.

SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1142/95
CIVIL

PROMOVIDO POR LUIS OMAR BUCHAIN GUADARRAMA, CONTRA ACTOS
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO
PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO
DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1833/94
CIVIL

PROMOVIDO POR ABRAHAM GUILLERMO OROS QUINTERO, CONTRA
ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRAS
AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCION
RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE
SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 2191/93
PENAL

PROMOVIDO POR MARIA GOMEZ TIMOTEO, CONTRA ACTOS DE LA
SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y
OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA
RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO
SOLICITADO.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
NACIONAL.

RECURSO DE RECLAMACION 35/95
CIVIL

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO 161/95 PROMOVIDO POR ROSALIO JAIME ARESCHIGA PEREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO, EN CONSECUENCIA CONFIRMAR EL AUTO MATERIA DEL RECURSO; DESECHAR EL RECURSO DE REVISION E IMPONER MULTA A ROSALIO JAIME ARECHIGA PEREZ POR LA CANTIDAD DE N\$183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 MN)

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 5

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA LICENCIADA NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 11/75
PENAL

PROMOVIDO POR AGUSTIN GONZALEZ MONTES DE OCA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 331/95
CIVIL

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN PRIMER TERMINO, PARA CONOCER DE LA AVERIGUACION JUDICIAL 43/95,

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

RELATIVA AL CUADERNO AUXILIAR 71/94, INSTRUIDA EN CONTRA DE ANGEL MONDRAGON LEMUS Y OTROS POR DELITOS CONTRA LA SALUD Y OTROS.

TE DE JUSTICIA

NACION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1237/95
PENAL

PROMOVIDO POR FARMACEUTICA DE MOLIERE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE SUPRIMA LA MENCION QUE SE HACE AL COMIENZO DEL CONSIDERANDO CUARTO, PAGINA DIECIOCHO, CONCERNIENTE A QUE " SIN QUE LA FACULTAD DE SUPLIR LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA CONDUZCA A LO CONTRARIO ", PETICION ACEPTADA POR LA MINISTRA PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA SUPRESION DE REFERENCIA.

AMPARO EN REVISION 294/94
CIVIL

PROMOVIDO POR ADMINISTRACION DE AGENCIAS NAVIERAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE EMANA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE, HIZO MENCION A QUE EN ESTE ASUNTO Y LOS DOS SIGUIENTES, 692/94 Y 780/94, SE VA A AJUSTAR LA COMPETENCIA DE LA SALA, EN LOS TERMINOS COMENTADOS, EJERCIENDO LA FACULTAD DE ATRACCION PARA PODER APLICAR LA JURISPRUDENCIA.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.



AMPARO EN REVISION 692/94
CIVIL

PROMOVIDO POR SERVICIOS Y MONTAJES EAGLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 780/94
CIVIL

PROMOVIDO POR BASHAM, RINGE Y CORREA, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 218/95
CIVIL

PROMOVIDO POR J. CRUZ QUIÑONES TRUJILLO Y OTROS. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, REVISARA NUEVAMENTE ESTE ASUNTO Y SI ACASO LLEGABA A LA CONCLUSION DE QUE SEA NECESARIO EFECTUAR ALGUN ANALISIS DE CONSTITUCIONALIDAD, SE ENVIARA AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO, EN CONSECUENCIA PIDIO SU APLAZAMIENTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995.

AMPARO EN REVISION 1176/95

CIVIL

PROMOVIDO POR RAFAEL HUMBERTO PATRON SARTI, CONTRA ACTOS
DE JUSTICIA
NACIONAL EN CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO
PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO
DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.

CON LO ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS DOCE
HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA
PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y
CINCO MINUTOS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE PROXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL
PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE
ACUERDOS, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.


MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS


ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.